



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 257/2020 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

Día y hora de la reunión: comienza el 9 de noviembre de 2020 a las 16:30 horas.

Lugar: de manera virtual y síncrona a través de la plataforma Zoom.

Asistencia/Ausencia:

Miembros natos:

Decano	D. Vicente Guerrero Bote	Asistencia
Vicedecana Planificación Académica	D ^a . M ^a Victoria Nuño Moral	Asistencia
Vicedecano Relaciones Institucionales	D. Julián Rodríguez Pardo	Asistencia
Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia	D. Jesús María Álvarez Llorente	Asistencia
Secretario Docente	D. Javier Trabadela Robles	Asistencia
Administradora del Centro	D ^a . Mercedes Rodríguez Trenado	Asistencia
Delegado de Centro	D. Daniel Soletto Martín	Asistencia
Subdelegado de Centro	D. Hernán Álvarez Gaitán	Asistencia

Profesorado:

D. José Luis Bonal Zazo	Asistencia
D. Jorge Caldera Serrano	Asistencia
D ^a . M ^a . Victoria Carrillo Durán	Asistencia
D ^a . Cristina Faba Pérez	Asistencia
D. Joaquín A. García Muñoz	Ausencia
D. José Luis Herrera Morillas	Asistencia
D ^a . Cristina López Pujalte	Asistencia
D. Daniel Martín Pena	Asistencia
D ^a . Tatiana Millán Paredes	Asistencia
D ^a . M ^a . Pilar Ortego De Lorenzo Cáceres	Asistencia
D ^a . Margarita Pérez Pulido	Asistencia
D ^a . Soledad Ruano López	Asistencia
D ^a . Carmen Solano Macías	Asistencia
D. Agustín Vivas Moreno	Asistencia
D. Felipe Zapico Alonso	Asistencia

Representantes de Departamento:

Arte y CC. Del Territorio	D. José Maldonado Escribano	Asistencia
Matemáticas	D. Manuel Mota Medina	Asistencia
Información y Comunicación		
Dirección de Empresa y Sociología	D. Artemio José Baigorri Agoiz	Ausencia
Historia	D: Francisco Rico Callado	Asistencia
Filología Inglesa	D ^a . Laura Fielden Burns	Asistencia

Representantes del Personal de Administración y Servicios:

D^a. M^a. Alicia Millán Mínguez

Representantes de Alumnos:

D ^a . Noelia Aguilar Fernández	Asistencia
D ^a . Soraya Asensio Arévalo	Asistencia
D. Miguel Ángel Ballester Gómez	Asistencia
D. Alejandro Miguel Bravo Mañoso	Asistencia
D ^a . María Alda Craveiro Gragera	Asistencia
D ^a . Míryam Ginés López	Asistencia
D ^a . Alba María Gómez Guerrero	Asistencia
D. Gabriel Méndez De Pedro	Asistencia
D ^a . María Silva Medina	Ausencia

Invitados asistentes a la Junta de Facultad

D^a. Rocío Gómez Crisóstomo
D. Julio Lozano Oncins
D^a. Macarena Parejo Cuéllar
D^a. Luz María Romo Fernández
D^a. Isabel María Sanz Caballero

Orden del día:

1. Constitución de la Junta de Facultad tras las pasadas elecciones de PDI, PAS y Estudiantes
2. Aprobación de las actas 254 (12-06-2020), 255 (03-07-2020) y 256 (14-07-2020)
3. Modificación, si procede, del número mínimo y máximo de créditos que pueden ser reconocidos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional en los títulos de grado impartidos en la Facultad
4. Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación
5. Modificación, si procede, de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster
6. Modificación, si procede, del procedimiento de Gestión y Exposición de TFG y TFM (P/CL500_FDyC)
7. Modificación, si procede, del procedimiento de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FDyC)
8. Aprobación, si procede, de los tribunales de TFG para el curso 2020/2021
9. Aprobación, si procede, del Informe Anual del Plan de Acción Tutorial (PATT) del curso 2019/2020
10. Aprobación, si procede, de asignación de tutores de prácticas externas para el curso 2020/2021

11. Modificación de Comisiones.
12. Propuesta de distinción a los mejores expedientes académicos de las titulaciones del centro
13. Asuntos de trámite
14. Informe del Decano
15. Preguntas y sugerencias

Sobre esta sesión virtual de Junta de Facultad

El Decano informa de que la sesión va a ser grabada, de modo que una vez identificados los asistentes pueden no compartir video si prefieren que su imagen no se grabe.

A. Deliberaciones.

El Decano abre la sesión. El profesor Joaquín A. García Muñoz excusa asistir.

1. Constitución de la Junta de Facultad tras las pasadas elecciones de PDI, PAS y Estudiantes

El Decano cede la palabra al Secretario Docente, Javier Trabadela, quien procede a la lectura de la composición de la nueva Junta de Facultad (desde el 13 de octubre de 2020):

Miembros natos:

- Equipo Decanal

Decano	D. Vicente Guerrero Bote
Vicedecana Planificación Académica	D ^a . M ^a Victoria Nuño Moral
Vicedecano Relaciones Institucionales	D. Julián Rodríguez Pardo
Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia	D. Jesús María Álvarez Llorente
Secretario Docente	D. Javier Trabadela Robles

- Administradora: D^a. Mercedes Rodríguez Trenado

- Representantes de Departamentos:

Arte y CC. Del Territorio	D. José Maldonado Escribano
Matemáticas	D. Manuel Mota Medina
Información y Comunicación	
Dirección de Empresa y Sociología	D. Artemio José Baigorri Agoiz
Historia	D: Francisco Rico Callado
Filología Inglesa	D ^a . Laura Fielden Burns

- Delegado y Subdelegado de Centro:

D. Daniel Soleto Martín
D. Hernán Álvarez Gaitán

Miembros electos:

- PDI:
 - D. José Luis Bonal Zazo
 - D. Jorge Caldera Serrano

D^a. M^a. Victoria Carrillo Durán
D^a. Cristina Faba Pérez
D. Joaquín A. García Muñoz
D. Vicente P. Guerrero Bote *
D. José Luis Herrera Morillas
D^a. Cristina López Pujalte
D. Daniel Martín Pena
D^a. Tatiana Millán Paredes
D^a. María Victoria Nuño Moral *
D^a. M^a. Pilar Ortego De Lorenzo Cáceres
D^a. Margarita Pérez Pulido
D^a. Soledad Ruano López
D^a. Carmen Solano Macías
D. Agustín Vivas Moreno
D. Felipe Zapico Alonso

* No se incorporan como miembros electos al ser miembros natos

- PAS: D^a. María Alicia Millán Mínguez
- Estudiantes:
 - D^a. Noelia Aguilar Fernández
 - D^a. Soraya Asensio Arévalo
 - D. Miguel Ángel Ballester Gómez
 - D. Alejandro Miguel Bravo Mañoso
 - D^a. María Alda Craveiro Gragera
 - D^a. Míryam Ginés López
 - D^a. Alba María Gómez Guerrero
 - D. Gabriel Méndez De Pedro
 - D^a. María Silva Medina

El Decano explica que es probable que el próximo curso, cuando se produzca la elección anual de estudiantes como representantes en Junta de Facultad, su representación baje ligeramente al no haberse completado todos los miembros electos posibles de Junta de Facultad, y al ser el número de representantes de estudiantes un porcentaje del total (al bajar el total, bajaría su representación).

Se abre un turno de palabra.

El Subdelegado de Centro de Estudiantes, Hernán Álvarez, cuestiona que se tenga que hacer el ajuste que ha comentado el Decano.

El Decano responde que cree que sí, pero que, no obstante, se hará la consulta oportuna al Secretario General de la UEX.

El profesor Agustín Vivas pregunta por el representante en Junta de Facultad por el departamento de Información y Comunicación.

El Decano responde que está a la espera de que sea propuesto desde el departamento mencionado.

El profesor Vivas pregunta si hay alguno otro por elegir. El Decano explica que hay otros y alguno que no podrán tener representación porque el único docente de dicho departamento ya es miembro en otra Junta de Facultad y no puede pertenecer a dos juntas de centro.

El profesor Jorge Caldera quiere puntualizar que el porcentaje lo marcan los departamentos.

El Decano explica otra vez el procedimiento e insiste en que se consultará.

2.- Aprobación de las actas 254 (12-06-2020), 255 (03-07-2020) y 256 (14-07-2020)

El Decano expone que las actas 254, 255 y 256 han estado disponibles como borradores en la web de la Facultad.

Se abre un turno de palabra.

El profesor Jorge Caldera solicita una modificación en el acta 254, en el punto 3, en el párrafo 2, ya que se dice “Desde la facultad se apuesta por...”. Considera que debería decir algo así como “Desde el Decanato o el equipo decanal...”, ya que es la postura del Decanato y no de toda la Facultad.

El Decano responde que se modificará.

Con esa propuesta de modificación, se procede a la votación de las tres actas de forma conjunta, aprobándose por unanimidad.

3. Modificación, si procede, del número mínimo y máximo de créditos que pueden ser reconocidos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional en los títulos de grado impartidos en la Facultad

El Decano cede la palabra al Responsable de Calidad del Centro, quien señala que, de acuerdo a la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Extremadura, las enseñanzas superiores oficiales no universitarias, las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada pueden ser consideradas a efectos de reconocimiento de créditos, si bien es cierto que ese reconocimiento no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios de la titulación (36 créditos en el caso de los títulos de grado).

Sin embargo, en las memorias de los tres grados que se imparten en la Facultad no se contempla el reconocimiento de créditos por títulos propios ni por experiencia laboral o profesional. Además, en el caso del grado de Periodismo, la memoria del título tampoco contempla el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Por todo ello se propone iniciar los trámites para solicitar a ANECA la modificación de las memorias de los títulos con el fin de contemplar el reconocimiento de créditos en las tres situaciones apuntadas.

En el caso de los grados de Comunicación Audiovisual e Información y Documentación se propone solicitar que el número máximo de créditos reconocibles por créditos cursados en títulos propios y por experiencia laboral y profesional sea 36 (15% del total), tal como figura en la siguiente tabla:

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y profesional	
Mínimo	Máximo
0	36

En el caso del grado en Periodismo se propone solicitar que el número máximo de créditos reconocibles por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y por experiencia laboral y profesional sea 36 (15% del total), tal como figura en la siguiente tabla:

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y profesional	
Mínimo	Máximo
0	36

Se abre un turno de palabra. Nadie solicita intervenir.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación

El Decano cede de nuevo la palabra al Responsable de Calidad, quien señala que se ha elaborado una propuesta de modificación del grado de Información y Documentación, la cual fue remitida con antelación a todos los miembros de la Junta de Facultad, con el fin de introducir dos grandes cambios:

1. Hacer todas las adaptaciones necesarias para sustituir la modalidad semipresencial por una modalidad completamente virtual, con el objeto de intentar atraer a un mayor número de alumnos.
2. Extinguir el curso de adaptación para diplomados de Biblioteconomía y Documentación.

La propuesta fue aprobada por la Comisión de Calidad del Grado de Información y Documentación en la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020 y por la Comisión de Calidad del Centro en la sesión de 30 de octubre de 2020.

Se abre un turno de palabra.

El profesor Agustín Vivas felicita a los miembros de la CCT de INDO. Le gustaría añadir que habría que reflexionar sobre la necesidad de hacer otras modificaciones que pudieran repercutir en un mayor número de alumnos, enfocadas ya a la titulación virtual. Se está teniendo problemas con la semipresencial y, puesto que se ha abierto la reflexión sobre la modificación de la memoria, cree oportuno que se puedan hacer propuestas de otras modificaciones.

El Responsable de Calidad, José Luis Bonal le da las gracias al profesor Vivas por la reflexión y por los comentarios. El profesor Bonal cree que todos están de acuerdo en eso. Explica que se han hecho estas modificaciones rápidas para intentar tener la respuesta de la ANECA de cara al próximo curso, pero cree que se debe abrir ese debate sobre el título, aunque eso llevaría más tiempo.

El Decano explica que a la CCT de INDO se le planteó y ellos mismos opinaron que eso había que hacerlo con más calma.

La profesora Rocío Gómez, Coordinadora de la CCT de INDO, lo confirma, añadiendo que se han hecho estos cambios de forma urgente y que más adelante se abordarían otros cambios de forma más calmada.

El profesor Vivas agradece las respuestas y reitera que hay que reflexionar sobre ello y cuanto antes.

Se procede a la votación de la solicitud de modificación. Sin votos en contra ni abstenciones se aprueba por unanimidad.

5. Modificación, si procede, de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster

El Decano cede la palabra al Responsable de Calidad del Centro, quien presenta una propuesta de modificación de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y de Máster por las tres razones que se enumeran a continuación.

1. Se ha comprobado que a menudo se produce un importante retraso en la defensa de trabajos de fin de grado, lo cual incide de forma negativa en la tasa de graduación. Las reformas propuestas persiguen intentar disminuir el retraso en la defensa de los trabajos de fin de grado y mejorar así la tasa de graduación.
2. Durante la época de confinamiento provocada por la pandemia de la COVID-19 se introdujeron algunos cambios de carácter excepcional en la defensa de trabajos de fin de estudios, entre los cuales se encontraba una modalidad de defensa simplificada, a la cual se acogieron numerosos estudiantes. Por ese motivo, se propone introducir esa modalidad de defensa de forma permanente.
3. Se persigue, asimismo, mejorar la gestión de los procesos administrativos relacionados con la entrega, exposición, defensa y evaluación de los trabajos de fin de estudios.

Para elaborar la propuesta de modificación se han hecho las oportunas consultas a los miembros de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien ha dado el visto bueno a los cambios sugeridos. Se han revisado también las memorias de los títulos con el fin de comprobar los criterios de evaluación de los trabajos de fin de estudios existentes en las mismas.

De forma resumida, los principales cambios propuestos son los siguientes:

- **Artículo 4.6.** Eliminación del requisito de autorización de trabajos en grupo por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. En su lugar, la oferta completa de TFG/TFM de los departamentos deberá ser revisada por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

- **Artículo 6. Designación de tutores y oferta de trabajos.** Se ha resumido el contenido del artículo. Había numerosas cuestiones relacionadas con la gestión del proceso que se han incluido en el procedimiento (oferta, publicación, cambio de tema o tutor...).
- **Artículo 8. Modalidades y requisitos.** En el caso de los TFG, se ha incluido la modalidad de defensa simplificada.
- **Artículo 9. Solicitud de exposición y defensa.** Se ha resumido el contenido del artículo. Las cuestiones relacionadas con la gestión del proceso se han incluido en el procedimiento (solicitud, documentos que deben ser presentados, verificación de datos, formación del expediente...)
- **Artículo 10. Exposición y defensa.** Se ha adaptado el texto a las modalidades de defensa propuestas: simplificada y con tribunal. En el caso de la defensa simplificada se indican las características: mediante un vídeo de 10-20 minutos y la posibilidad de debatir con el alumno sobre el trabajo.
- **Artículo 12. Calificación.** Se han establecido las condiciones de evaluación de la modalidad de defensa simplificada: el 70% de la calificación corresponderá a la planificación y desarrollo del trabajo y el 15% restante a la defensa ante el tutor. La nota máxima que se podrá obtener en esta modalidad es un 8,5. Asimismo, se han actualizado los apartados relativos a la entrega de documentación y firma de actas.
- **Artículo 13. Defensas virtuales.** Se ha añadido este artículo con el fin de establecer que el técnico de medios audiovisuales sea el responsable de las sesiones de videoconferencia.
- **Artículo 14. Custodia y repositorio.** Se ha suprimido el punto relativo al envío del TFE a la biblioteca y se ha actualizado el punto dedicado al registro de trabajos que se publica en la web.

La propuesta presentada fue aprobada por la Comisión de Calidad del Centro en la sesión celebrada el pasado 6 de noviembre, en la cual se acordó añadir una disposición adicional sobre lenguaje inclusivo. Posteriormente se envió a todos los miembros de la Junta de Facultad.

Se abre un turno de palabra.

El profesor José Maldonado agradece al Responsable de Calidad su intervención. Está de acuerdo con los cambios que se proponen y quiere hacer un pequeño apunte sobre el momento en que el alumno elige al tutor. Por su experiencia cree que los alumnos están muy perdidos. Pone como ejemplo que sigue recibiendo en noviembre solicitudes de alumnos. Pide que se publicite mejor el procedimiento a principios de curso. No sabe si se debería incluir en la normativa o no.

El Decano responde que en el momento que se abre la oferta se envía un mensaje a todos los estudiantes. Es posible que este curso estén algo más despistados porque este año no se pudo hacer la charla habitual a fin de curso informando sobre los TFG. Se pretende retomar esta charla informativa.

La Administradora Mercedes Rodríguez plantea una pregunta concreta sobre el artículo 14 de la normativa y si los estudiantes que optan por la modalidad simplificada no puedan optar a su publicación en Dehesa.

El profesor Bonal responde que la redacción tendría que retocarse.

La profesora Cristina Faba quiere preguntar con respecto al artículo 4, sobre la revisión de las CCTS de la oferta de TFE, si es respecto al contenido o respecto al número. Plantea también otra pregunta: ¿el alumno no puede elegir la modalidad de presencial o virtual en modalidad con tribunal?

El profesor Bonal responde que, efectivamente, la revisión se centrará fundamentalmente en las líneas y los temas, no en el número ni en cuestiones organizativas. Recuerda el procedimiento. Las comisiones deben revisar que los temas propuestos se ajustan al carácter del título.

Respecto a la segunda pregunta sobre la defensa virtual, efectivamente fue una consulta que se hizo a la Vicerrectora y las defensas de títulos presenciales deben ser presenciales, salvo situaciones excepcionales o casos justificados previamente autorizados.

El profesor Agustín Vivas opina que, sin ninguna duda, los alumnos que se acojan a la modalidad simplificada de defensa del TFG deben poder optar a publicar su trabajo en el repositorio Dehesa. Por otro lado, plantea una reflexión sobre las labores de los tribunales sobre las defensas con tribunal: entiende que el tribunal debería poder acceder al menos al trabajo; ahora no tienen nada y sólo evalúa la exposición y la presentación.

El Decano responde que eso último es así porque el tribunal no valora el trabajo, que es valorado por el tutor y, en ese sentido, cree que es lógico que se confíe en el criterio de evaluación del tutor.

El profesor Vivas cree que el sentido común dice que si el tribunal tiene que valorar el trabajo qué menos que tenga el trabajo delante.

El Decano responde que el tribunal no debe valorar el trabajo sino la presentación.

El profesor Julián Rodríguez quiere hacer un comentario a los alumnos sobre el pequeño desbarajuste de la de la elección de TFG debido a la situación. Pide disculpas porque han llegado notas de intercambio muy tarde y es posible que a algunos alumnos no les haya llegado el email informativo.

La profesora Cristina Faba quiere realizar un apunte. Expone que durante la pandemia sí se ha tenido acceso y sí se ha dado la posibilidad de acceso a Dehesa a los alumnos de la modalidad simplificada. Y cree que el tribunal sí podía pedir el trabajo si lo consideraba oportuno (no lo sabe con seguridad, pero cree que sí).

El profesor Bonal quiere comentar que efectivamente sí se puede hacer.

El Decano insiste en que si se permite ver el trabajo es posible que el nivel de exigencia del tutor suba.

El profesor Bonal recuerda que, de los TFG que se han presentado en las convocatorias de junio, julio y septiembre de 2020, el 75% de los estudiantes ha optado por la modalidad simplificada. En el futuro se podría plantear que los tribunales tengan acceso a los trabajos (si no hay muchos). En cualquier caso, cree que el tribunal debe poder solicitar verlo, si así lo considera oportuno.

Se procede a la votación de la modificación de la normativa, aprobándose por unanimidad.

Se retoma la decisión sobre qué se hace para los estudiantes que opten por la modalidad simplificada y si optan o no a Dehesa.

La propuesta es que, siempre que se cumplan los criterios, que sí que puedan optar a Dehesa.

Se abre un turno de palabra.

El Subdelegado de Centro de estudiantes, Hernán Álvarez, pide que se explique mejor cómo sería el procedimiento.

El Decano expone el mismo en detalle.

La profesora Margarita Pérez quiere reflexionar sobre ello. Explica que se debe tener cuidado con lo que se sube a Dehesa porque se difunde mundialmente. También quiere señalar que una situación que se puede dar es que sea posible que no se quiera difundir porque, por ejemplo, se quiera publicar por otra vía. Simplemente quería reflexionar sobre la trascendencia de publicar o no en un repositorio.

Tras el turno de palabra se propone cambiar el párrafo e incluir la opción de publicación en Dehesa para las simplificadas.

Se procede a la votación. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.

6. Modificación, si procede, del procedimiento de Gestión y Exposición de TFG y TFM (P/CL500_FDyC)

El Decano cede nuevamente la palabra al Responsable de Calidad del Centro, quien señala que, en consonancia con la modificación de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y de Máster que se acaba de aprobar, es preciso actualizar el procedimiento de Gestión y Exposición de TFG y TFM (P/CL500_FDyC). Los principales cambios introducidos son los siguientes:

- Actualización de la referencia a la normativa de evaluación.
- Requisito de revisión de la oferta de Trabajos de Fin de Grado y de Máster de los Departamentos por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
- Realización de nuevos trámites por SITASI.
- Eliminación del párrafo relativo a la realización del trabajo en otras instituciones (está contemplado en la normativa).
- Modificación de los trámites del proceso de exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM (adaptación a las nuevas modalidades e implantación de SITASI).
- Referencia a las defensas virtuales.

El Responsable de Calidad señala que se trata de un procedimiento de carácter general, que se completará con protocolos o instrucciones de trabajo para la gestión interna en Secretaría, para los Tribunales, para los tutores y para los estudiantes.

Se abre un turno de palabra. Nadie lo utiliza.

Se procede a la votación del procedimiento, aprobándose por unanimidad.

7. Modificación, si procede, del procedimiento de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FDyC)

El Decano cede la palabra al Responsable de Calidad del Centro, quien señala que el pasado 23 de octubre el Consejo de Gobierno de la UEX aprobó una nueva Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, según la cual los centros deben arbitrar mecanismos que permitan autentificar la fecha de la publicación de las calificaciones finales provisionales (art. 13.2).

En la sesión de la Comisión de Calidad del Centro del pasado 6 de noviembre se acordó modificar el procedimiento de publicación de información para establecer que las calificaciones finales provisionales de las asignaturas y las calificaciones de las actividades de evaluación continua se publiquen en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria, que sirva como mecanismo para que el Centro pueda comprobar la fecha de la publicación de dichas calificaciones. Asimismo, se acordó solicitar a los estudiantes que presenten una reclamación que aporten una evidencia de la fecha de publicación de las calificaciones provisionales en el Campus Virtual.

De este modo, los principales cambios introducidos en el proceso son los siguientes:

- Se ha actualizado la referencia a la normativa de evaluación.
- Se han actualizado los párrafos relativos a la publicación de las calificaciones de actividades de evaluación continua, calificaciones finales provisionales y calificaciones finales definitivas.
- Como mecanismo de control de la publicación de las calificaciones se ha establecido que las calificaciones finales provisionales de la asignatura y las calificaciones de las actividades de evaluación continua se publiquen en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria.

Se abre un turno de intervenciones. Nadie solicita intervenir.

Se procede a la votación del procedimiento, aprobándose por unanimidad.

8. Aprobación, si procede, de los tribunales de TFG para el curso 2020/2021

El Decano explica que, como se ha hecho en otras ocasiones, se ha actualizado el contador de tribunales en los que han participado profesores y, salvo algunos casos en los que se ha pedido voluntariamente estar en el tribunal de guardia, se ha ido colocando a los docentes en los tribunales según las participaciones, quedando así:

• Grado en Información y Documentación:

Tribunal	Titular	Titular	Titular	Primer suplente	Segundo Suplente
1*	Guerrero Bote, Vicente Pablo	Herrera Morillas, José Luis	Sanz Caballero, Isabel	Mota Medina, Manuel	Alonso Rodríguez, José M ^a
2	Fernández Falero, M ^a Rosario	Pérez Pulido, Margarita	Vivas Moreno, Agustín	García Martínez, Ana Teresa	López Pujalte, María Cristina
3	Garcés Botacio, Indhira Cecile	Muñoz Cañavate, Antonio	Zapico Alonso, Felipe Francisco	Rico Callado, Francisco Luis	Gómez Crisóstomo, M ^a Rocío

• **Grado en Comunicación Audiovisual:**

Tribunal	Titular	Titular	Titular	Primer suplente	Segundo Suplente
1*	Nuño Moral, María Victoria	Arévalo Salinas, Alex Ivan	Sánchez Barroso, Begoña	Ruano López, Soledad	Díaz Barrado, Mario Pedro
2	Romo Fernández, Luz	Martín Pena, Daniel	Millán Paredes, Tatiana	Álvarez Llorente, Jesús María	Trabadela Robles, Javier
3	Valhondo Crego, José Luis	Encabo Vera, Miguel Ángel	Marcos Gómez, Clara Eugenia	Rodríguez Pardo, Julián	Caldera Serrano, Jorge
4	García Muñoz, Joaquín Antonio	Generelo Miranda, Francisco Manuel	Cardoso Carballo, Juan Manuel	Hermoso Ruiz, Faustino	González Delgado, Ana María
5	Carrillo Durán, María Victoria	García García, María	Lorenzo Cadarso, Pedro Luis	Maldonado Escribano, José	García Díez, Antonio

* Se recuerda que tanto el Tribunal 1 del Grado en Información y Documentación, como el Tribunal 1 del Grado en Comunicación Audiovisual no actuarán en la convocatoria ordinaria de julio, quedando de guardia por si algún alumno no conoce todavía alguna nota de dicha convocatoria.

Se abre un turno de palabra. Nadie lo utiliza.

Se procede a la votación de la composición de los tribunales, aprobándose por unanimidad.

9. Aprobación, si procede, del Informe Anual del Plan de Acción Tutorial (PATT) del curso 2019/2020

El Decano cede la palabra al Coordinador del PATT, Julián Rodríguez, quien explica que el informe fue aprobado por la Comisión de Orientación al Estudiante el 14 de septiembre de 2020 y ha sido remitido previamente. No obstante, quiere sintetizar los puntos más importantes, de modo que se refiere a ellos.

El Decano, como algo positivo, cree que, como en la web hay ya tanta información, quizás ya no resulta tan necesario el PATT y es posible que ése sea el motivo de la menor participación de estudiantes en el PATT.

Se abre un turno de palabra.

El Subdelegado de Centro de estudiantes, Hernán Álvarez, manifiesta que ha leído el informe y ha observado que los estudiantes demandan más información sobre los órganos de representación estudiantil, por lo que sugiere que en los próximos PATT se incluya una sesión de grupo grande e información del Consejo de Estudiantes.

El Coordinador del PATT agradece la sugerencia.

La profesora Soledad Ruano le quiere dar las gracias al profesor Rodríguez Pardo como Coordinador porque lo está haciendo muy bien.

El profesor Julián Rodríguez agradece el comentario.

El Decano se suma al agradecimiento.

Se procede a la votación del informe, aprobándose por unanimidad.

10. Aprobación, si procede, de asignación de tutores de prácticas externas para el curso 2020/2021

El Decano explica que esto es algo que corresponde a la Facultad pero que, lo que se viene haciendo desde hace ya varios años, es aprobar lo que propone el Departamento de Información y Documentación, que es el mayoritario en nuestras titulaciones. Este curso dicha propuesta es la siguiente (expresada en créditos por profesor, no en número de estudiantes):

◦ CAV:	
◦ Arévalo Salinas, Alex Iván	7
◦ González Delgado, Ana	6
◦ Cardoso Carballo, Juan Manuel	3,25
◦ García Muñoz, Joaquín Antonio	1,75
◦ Marcos Gómez, Clara Eugenia	1,5
◦ García Díez, Antonio	1
◦ Ruano López, Soledad	1
◦ Carrillo Durán, María Victoria	0,9
◦ Trabadela Robles, Javier	0,6
◦ Martín Pena, Daniel	0,25
◦ INDO:	
◦ López Pujalte, M ^o Cristina	Primer semestre
◦ Gómez Crisóstomo, M ^o Rocío	Segundo semestre y verano

Se abre un turno de palabra. Nadie lo utiliza.

Se procede a la votación de la asignación de tutores de prácticas externas, aprobándose por unanimidad.

11. Modificación de Comisiones.

El Decano explica que se proponen dos modificaciones en comisiones.

La primera se refiere a la inclusión de Alicia Millán en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro, en sustitución de Ana Godoy, ya que Alicia Millán es la nueva Técnico de Calidad.

La segunda es la inclusión de estudiantes en las distintas comisiones:

<ul style="list-style-type: none"> ◦ Comisión Académica <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Alejandro Bravo Mañoso ◦ Vocal 2: María Díaz Sánchez ◦ Comisión de Evaluación de la Docencia <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Noelia Aguilar Fernández ◦ Vocal 2: Hernán Álvarez Gaitán ◦ Vocal 3: Félix Vara Acedo ◦ Comisión de Bibliotecas <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Miguel Ángel Ballester Gómez ◦ Vocal 2: Daniel Soletto Martín ◦ Comisión de Asuntos Económicos <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Félix Vara Acedo ◦ Vocal 2: Alba María Gómez Guerrero ◦ Comisión de Actividades Extraacadémicas <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Hernán Álvarez Gaitán 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 2: Manuela Calderón Bayón ◦ Comisión de Tecnología <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Félix Vara Acedo ◦ Vocal 2: Marta Lorenzo Martín ◦ Comisión de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Hernán Álvarez Gaitán ◦ Vocal 2: Daniel Soletto Martín ◦ Vocal 3: Daniel Álvarez Martínez ◦ Comisión de Prácticas <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: María Alda Craveiro Gragera ◦ Vocal 2: Daniel Álvarez Martínez
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Comisión de Orientación al Estudiante <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Míryam Ginés López ◦ Vocal 2: Félix Vara Acedo ◦ Comisión de Programas de Cooperación Universitaria y Movilidad <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: María López Rodríguez ◦ Comisión de Seguridad y Salud <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Marta Lorenzo Martín ◦ Comisión de Calidad CAV <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Hernán Álvarez Gaitán ◦ Comisión de Calidad INDO <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Manuela Calderón Bayón 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Comisión de Calidad Periodismo <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Lucía Montero Morrón ◦ Comisión de Calidad MUI <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Jose Manuel García Regalado ◦ Comisión de Calidad Máster GIRSPDI <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: - ◦ Comisión de Calidad del Centro <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vocal 1: Daniel Soletto Martín ◦ Vocal 2: Hernán Álvarez Gaitán

Explica que en la CCT del Máster GIRSPDI, al ser virtual, es difícil que algún estudiante se ofrezca a participar en dicha comisión.

Se abre un turno de palabra. Nadie lo utiliza.

Se procede a la votación de las modificaciones de comisiones, aprobándose por unanimidad.

12. Propuesta de distinción a los mejores expedientes académicos de las titulaciones del centro

El Decano aclara que desde Rectorado todavía no se ha solicitado esta información. También que podría sufrir alguna variación ya que una de las condiciones es que los estudiantes hayan solicitado el título, de modo que podría darse el caso de que algún estudiante con una nota superior aún no haya solicitado el título. Si hubiera cambios se haría una nueva Junta de Facultad para tratarlo. Los datos los ha obtenido la Administradora de la Facultad de la base de datos. La propuesta es la siguiente:

- *Grado en Información y Documentación*: Daniel Monje Expósito
- *Grado en Comunicación Audiovisual*: Julio Moralo Sánchez
- *MUI en Ciencias Sociales*: Diana Clemente Castro
- *Máster U. en Gestión de la Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet*: María Rut Pimentel Domínguez

Se abre un turno de palabra. Nadie pide intervenir.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

13. Asuntos de trámite

El Decano informa que desde el Equipo Decanal no se traen asuntos de trámite.

14. Informe del Decano

El Decano comienza su informe dando la enhorabuena a las profesoras María García y a M^a del Rosario Fernández por sus cambios de contrato a profesoras titulares de universidad. También felicita al profesor Joaquín A. García porque ha obtenido de forma definitiva su plaza de profesor asociado. Les da la enhorabuena a Mercedes Rodríguez Trenado porque ha sacado su plaza como Administradora del Centro y también a Alicia Millán porque ha sacado su plaza como Técnica de Calidad. También felicita a Isabel María Sanz por el nacimiento de su hijo.

El Decano da la bienvenida a los nuevos profesores: Alex Iván Arévalo Salinas, Laura Victoria Fielden Burns, Begoña Sánchez Barroso y María José Tena Mateos.

Quiere dar las gracias y reconocer su buen hacer a todas las personas implicadas en la elaboración de los vídeos promocionales de la Facultad: las coordinadoras de las CCTs, el Técnico de medios audiovisuales, el Vicedecano de Relaciones Institucionales y Alumnado, el Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia, a los estudiantes y a los egresados.

15. Preguntas y sugerencias

La profesora Victoria Carrillo quiere realizar una pregunta relacionada con la nueva Normativa de Evaluación de la UEX, en la que se dice que todas las actividades con nota deben ser grabadas. ¿Tendrían que grabarse las presentaciones finales de trabajos?

El Decano no cree que ésa sea la idea de la Vicerrectora. Cree que se debe referir a exámenes orales. No es la Facultad, sino la Vicerrectora de Planificación Académica la que debe hacer la interpretación de la norma. Le sugiere que lo consulte con el vicerrectorado.

El profesor José Maldonado sugiere un cambio en el horario con una permuta entre él y la profesora María García.

El Decano responde que entiende que es posible y que no hay perjuicio para los estudiantes, así que le confirma que es posible realizarlo.

El Delegado de Centro de estudiantes, Daniel Soletto, expone que no está habiendo muchos casos de COVID en la Facultad, pero, para evitar posibles problemas con parciales que está habiendo ya en algunas asignaturas, solicitan que se explique bien por parte del profesor la alternativa a presentarse a algún examen en caso de confinamiento. También piden que de parte de Decanato se envíe un mensaje a los profesores en el que se le pueda ofrecer a los estudiantes confinados la opción de asistir a clase mediante su emisión en directo o de forma semejante.

El Decano responde que, en el caso de los exámenes parciales, explica que hay que dar otra oportunidad. Respecto a ofrecer las clases de forma virtual, no es obligatorio, aunque se ha recibido un correo del Rector pidiéndonos que lo hagamos. Desde la Facultad se dio instrucciones al Técnico de medios para que se pudiera transmitir tanto la presentación como el audio de las clases y, en las que haya cámaras, también la imagen. El Técnico le ha confirmado que ya está lista toda la infraestructura. Sabe que el profesor Llorente lo está haciendo ya.

La representante de estudiantes Soraya Asensio propone que, en la asignatura de radio, se pueda reservar el estudio de radio online en lugar de en papel. Al igual que una cita en Secretaría se puede hacer online, piden lo mismo para esta instalación. Ya se le ha comentado al profesor Daniel Martín.

El Decano responde que se va a estudiar implantarlo si el técnico informático lo ve posible.

El profesor Daniel Martín cree que la medida sería positiva.

El Subdelegado de Centro de estudiantes, Hernán Álvarez, agradece al profesor Bonal la información. Expone que un estudiante no se puede matricular ni de las prácticas ni del TFG si no se tiene aprobadas todas las asignaturas hasta 3º incluido. Pide que se revierta porque cree que porque te quede una asignatura en 3º no se debería perder un año entero.

El Decano responde que se va a estudiar y que se anote como un punto del orden del día para la siguiente comisión de calidad. No obstante, quiere explicar por qué se tomó esa decisión: porque hubo un cierto abuso por parte de los estudiantes (se llegaron a matricular alumnos de primero en las prácticas). Se tomó esa decisión pensando en los estudiantes de la Facultad, porque se pretendía que las empresas no se llevaran una mala impresión de los estudiantes.

El estudiante Hernán Álvarez entiende lo que se ha explicado, pero cree que se podría encontrar una solución intermedia.

El Decano añade que también hay otro punto a resolver y es que cómo se prioriza la elección del centro de prácticas. Ahora mismo se hace por nota. Si se cambia habría que determinar también esto. Dicho lo cual se estudiará y se admiten propuestas teniendo en cuenta lo dicho.

El representante de estudiantes, Alex Bravo, solicita para las personas con movilidad reducida una especie de barandilla o elemento similar para acceder mejor al Salón de Actos.

El Decano le pide a la Administradora que tome nota, quien responde que se va a estudiar.

El profesor Agustín Vivas, al hilo de lo expuesto por el estudiante Hernán Álvarez, cree recordar que en el propio título se incluye ese requisito de acceso a las prácticas y al TFE por lo que habría que modificar el título.

El Decano confirma que así es porque en su día se hizo la modificación.

El representante de estudiantes, Gabriel Méndez, pide comprensión respecto a los estudiantes diagnosticados con COVID o aislados, ya que algunos se sienten desamparados.

El Decano quiere volver a decir que la UEX ofrece dar facilidades para que las actividades de asistencia obligatoria se puedan hacer otro día, dar tutorías y ofrecer contenidos online. Pero no ofrece duplicar las clases y lo que se nos ha pedido ahora el Rector es que facilitemos, en la medida de lo posible, que los estudiantes se puedan conectar online (pero no es obligatorio para los docentes).

El estudiante Gabriel Méndez también quiere decir que, en un caso concreto, el alumno ha notificado el positivo, pero a los profesores no les ha llegado la notificación.

El Decano aclara que ha cambiado el procedimiento y lo explica brevemente. Puede ser que ese cambio haya sido la causa del caso concreto expuesto.

La Administradora, Mercedes Rodríguez, añade que es cierto que ha cambiado el procedimiento. Ahora hay que comunicarlo al centro por un formulario y se ha subido hoy a la

web de la facultad (porque era difícil en la general de la UEX). Le llega a ella y lo comunica a los docentes y les explica el procedimiento a seguir.

El profesor José Maldonado responde al estudiante Álex Bravo que hace unos años se hizo un estudio de accesibilidad y se analizó que se podía hacer una rampa en lugar de la escalera del fondo. Sugiere que se estudie esa posibilidad mejor que el pasamanos.

En relación al COVID, indica que, si hay efectos o secuelas psicosociales de esta situación, en ese caso sí se tendría que poner en contacto con él como Coordinador en el centro de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), y él le daría trámite a la UAE.

El Decano explica que en su día se estudió la instalación de la rampa, pero se vio que era inviable porque la rampa iba a obstaculizar las salidas de emergencia.

El Subdelegado de Centro de estudiantes, Hernán Álvarez, expone que el 21 de octubre fueron las elecciones de estudiantes y quiere presumir de que solo hay dos facultades de 17 en la que los estudiantes llenan la Junta de Facultad. Otro dato a destacar es que 26 de 62 plazas de estudiantes en el Claustro de la UEX las ocupan estudiantes de la Facultad. También pone en valor que, mientras que la media de participación en las elecciones fue de un 8%, en nuestra Facultad fue de más del 35%. Creen que toda la Facultad debe estar orgullosa de eso, no sólo los estudiantes.

Recuerda nuevamente la petición de diez plazas de aparcamiento de los estudiantes.

El Decano dice que la situación al respecto de esto último sigue igual.

La representante de estudiantes Noelia Aguilar considera necesaria la rampa de acceso al salón de actos mencionada anteriormente, ya que a ella no le gustaría tener que depender de otra persona para el acceso al salón de actos.

En relación al confinamiento el formulario, indica que sólo le deja rellenarlo si se ha hecho la PCR. Cree que se debería mejorar respecto a esos casos pendientes de PCR como está ella.

El Decano le responde respecto a lo segundo que se fije si lo está haciendo bien, porque la idea no es que se limite a los que tengan ya el resultado de la PCR.

La estudiante Noelia Aguilar responde que no da opción a quien no tenga hecho el test.

El Decano le sugiere que lo importante es que rellene el formulario, así que indique que lo tiene hecho o esperando resultados y luego ya cumplimente todo indicando que no.

La Administradora indica que hará averiguaciones al respecto.

B. ACUERDOS:

Primero: Aprobación, por unanimidad, de las actas de Junta de Facultad números 254 (12-06-2020), 255 (03-07-2020) y 256 (14-07-2020).

Segundo: Aprobación, por unanimidad, del número mínimo y máximo de créditos que pueden ser reconocidos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional en los títulos de grado impartidos en la Facultad.

Tercero: Aprobación, por unanimidad, de la solicitud de modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación

Cuarto: Aprobación, por unanimidad, de la modificación de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster.

Quinto: Aprobación, por unanimidad, de la modificación del procedimiento de Gestión y Exposición de TFG y TFM (P/CL500_FDyC).

Sexto: Aprobación, por unanimidad, de la modificación del procedimiento de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FDyC).

Séptimo: Aprobación, por unanimidad, de los tribunales de TFG para el curso 2020/2021.

Octavo: Aprobación, por unanimidad, del Informe Anual del Plan de Acción Tutorial (PATT) del curso 2019/2020.

Noveno: Aprobación, por unanimidad, de asignación de tutores de prácticas externas para el curso 2020/2021

Décimo: Aprobación, por unanimidad, de modificación de Comisiones.

Undécimo: Aprobación, por unanimidad, de la propuesta de distinción a los mejores expedientes académicos de las titulaciones del centro

No habiendo más asuntos que tratar, se “levanta” la sesión “virtual” a las 19:02 horas del día 9 de noviembre de 2020.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



Fdo.: Vicente P. Guerrero Bote



SECRETARIO DOCENTE



Fdo.: Javier Trabadela Robles